



Bruselas, 1 de abril de 2019
(OR. en)

Expedientes interinstitucionales:
2014/0023(NLE)
2014/0029(NLE)

8029/1/19
REV 1

AVIATION 71
CDN 2
RELEX 319

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, de un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia

– Adopción

1. El Acuerdo de transporte aéreo con Canadá es el resultado del mandato otorgado a la Comisión por el Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, para entablar negociaciones con Canadá sobre un acuerdo global de transporte aéreo. El mandato fue otorgado el 2 de octubre de 2007.
2. El 30 de noviembre de 2009, tras la conclusión satisfactoria de las negociaciones, el Consejo adoptó la Decisión del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la firma y la aplicación provisional del Acuerdo de transporte aéreo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Canadá, por otra.

3. El Acuerdo se firmó los días 17 y 18 de diciembre de 2009, a reserva de su celebración en una fecha posterior. El 6 de agosto de 2010, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la Decisión relativa a la firma y la aplicación provisional del Acuerdo, junto con el texto del Acuerdo¹.
4. Con el fin de tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea el 1 de julio de 2013, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia el 3 de febrero de 2014. El 8 de octubre de 2014, el Consejo adoptó la Decisión por la que se autoriza la firma del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo con Canadá, y el 27 de enero de 2017 se firmó, en Bruselas, el Protocolo relativo a la adhesión de Croacia.
5. El 21 de febrero de 2017, el Consejo decidió remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto modificado de Decisión relativa a la celebración del Protocolo, tal como figura en el documento 12256/14 + COR 1 (cs) + COR 2 (es) de los juristas-lingüistas, junto con el texto del Protocolo tal como figura en el documento 12255/14 de los juristas-lingüistas.
6. El 12 de septiembre de 2018, el Parlamento Europeo dio su aprobación a la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo.
7. En vista de ello, se ruega al Coreper que examine el proyecto de Decisión del Consejo que figura en el documento 12256/14 + COR 1 (cs) y que proponga al Consejo que lo adopte, de forma que pueda celebrarse el protocolo.

¹ DO L 207 de 6.8.2010, p. 30.